



DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA

DEPOSITO LEGAL
BA-100/83

MARTES, 15 DE SEPTIEMBRE DE 1987

NUMERO 73

SUMARIO

II. Autoridades y Personal

1. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

Consejería de Educación y Cultura

- **Cese.**—Decreto 60/87, de 9 de septiembre, por el que se cesa a D. José María Jiménez Campos como Director General de Juventud y Deportes de la Consejería de Educación y Cultura 1107
- **Nombramiento.**—Decreto 61/87, de 9 de septiembre, por el que se nombra a D. José Alvarado Grande, Director General de Juventud y Deportes de la Consejería de Educación y Cultura 1108

Consejería de Sanidad y Consumo

- **Cese.**—Decreto 59/87, de 9 de septiembre, por el que se cesa a D. Fernando Carreras Puerto, como Secretario General Técnico de la Consejería de Sanidad y Consumo 1108
- **Nombramiento.**—Decreto 62/87, de 9 de septiembre, por el que se nombra a D. Juan Antonio Turza Herrera, como Director General de Programas Sanitarios y Atención Primaria de Salud de la Consejería de Sanidad y Consumo . 1108

Pág.

- **Nombramiento.**—Decreto 63/87, de 9 de septiembre, por el que se nombra a doña Consuelo Galván Partido, como Secretaria General Técnica de la Consejería de Sanidad y Consumo ... 1108

III. Otras Resoluciones

Consejería de Industria y Energía

- **Instalaciones eléctricas.**—Resolución de 19 de agosto de 1987, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Ref. AT.-4.188 1109
- **Instalaciones eléctricas.**—Resolución de 20 de agosto de 1987, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Ref. AT.-4.325 1109

V. Anuncios

Consejería de Educación y Cultura

- **Infraestructura.**—Anuncio de 4 de septiembre de 1987, para la contratación del Gran Teatro de Cáceres 1110

II. Autoridades y Personal

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

DECRETO 60/1987, de 9 de septiembre, por el que se cesa a D. José María Jiménez Campos como Director General de Juventud y Deportes de la Consejería de Educación y Cultura.

A propuesta del Consejero de Educación y Cultura y

de acuerdo con lo establecido en el artículo 25.16 de la Ley 2/1984, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 9 de septiembre de 1987,

DISPONGO:

Artículo único:

Cesar a D. José María Jiménez Campos como Direc-

tor General de Juventud y Deportes de la Consejería de Educación y Cultura.

Dado en Mérida, a 9 de septiembre de 1987.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Educación y Cultura,
JAIME NARANJO GONZALO

DECRETO 61/1987, de 9 de septiembre, por el que se nombra a D. José Alvarado Grande, Director General de Juventud y Deportes de la Consejería de Educación y Cultura.

De conformidad con lo que dispone el Decreto 81/83 de 2 de diciembre sobre estructura orgánica de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura, a propuesta del Consejero de Educación y Cultura, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 9 de septiembre de 1987,

DISPONGO:

Artículo único:

Se nombra Director General de Juventud y Deportes de la Consejería de Educación y Cultura a D. José Alvarado Grande.

Dado en Mérida, a 9 de septiembre de 1987.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Educación y Cultura,
JAIME NARANJO GONZALO

CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO

DECRETO 59/1987, de 9 de septiembre, por el que se cesa a D. Fernando Carreras Puerto como Secretario General Técnico de la Consejería de Sanidad y Consumo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25.16 de la Ley 2/1984, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma, y previa deliberación del Consejo de Gobierno de 9 de septiembre de 1987,

DISPONGO:

Artículo único:

Cesar a D. Fernando Carreras Puerto como Secreta-

rio General Técnico de la Consejería de Sanidad y Consumo.

Dado en Mérida, a 9 de septiembre de 1987.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Sanidad y Consumo,
ALFREDO GIMENO ORTIZ

DECRETO 62/1987, de 9 de septiembre, por el que se nombra a D. Juan Antonio Turza Herrera, como Director General de Programas Sanitarios y Atención Primaria de Salud de la Consejería de Sanidad y Consumo.

A propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, previa deliberación del Consejo de Gobierno de fecha 9 de septiembre de 1987 y en uso de las facultades conferidas en el artículo 25.16 de la Ley 2/84 de 7 de junio de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

DISPONGO:

Nombrar a D. Antonio Turza Herrera, como Director General de Programas Sanitarios y Atención Primaria de Salud de la Consejería de Sanidad y Consumo.

Dado en Mérida, a 9 de septiembre de 1987.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Sanidad y Consumo,
ALFREDO GIMENO ORTIZ

DECRETO 63/1987, de 9 de septiembre, por el que se nombra a doña Consuelo Galván Partido como Secretaria General Técnica de la Consejería de Sanidad y Consumo.

A propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, previa deliberación del Consejo de Gobierno de fecha 9 de septiembre de 1987 y en uso de las facultades conferidas en el artículo 25.16 de la Ley 2/84 de 7 de junio de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

DISPONGO:

Nombrar a doña Consuelo Galván Partido, como Secretaria General Técnica de la Consejería de Sanidad y Consumo.

Dado en Mérida, a 9 de septiembre de 1987.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Sanidad y Consumo,
ALFREDO GIMENO ORTIZ

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

RESOLUCION de 19 de agosto de 1987, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita:

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de RENFE, con domicilio en Cáceres, Estación de Ferrocarril, solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, ha resuelto:

AUTORIZAR a RENFE el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo de hormigón L.A.T. del Junquillo, propiedad de Iberduero.

Final: C.T. existente en la RENFE.

Término municipal afectado: Cáceres.

Tipo: Aérea.

Longitud en m.: 425.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores: Al-Ac de 54'6 mm.².

Presupuesto en pesetas: 1.076.176.

Finalidad: Nueva acometida al C.T. de la Estación de RENFE de Cáceres.

Referencia del expediente: A.T. 4.188.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 19 de agosto de 1987.

El Jefe de Planificación y Seguimiento
del Servicio Territorial

RESOLUCION de 20 de agosto de 1987, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita:

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición del Ayuntamiento de Carrascalejo, con domicilio en Carrascalejo, c/ Isabel Monje, 1, solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, ha resuelto:

AUTORIZAR al Ayuntamiento de Carrascalejo el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo s/n línea A.T. de IRYDA Carrascalejo a C.T. de 400 KVA para riegos.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Carrascalejo.

Tipo: Aérea.

Longitud en m.: 30.

Tensión de servicio: 20 KV.

Materiales: Apoyos metálicos galvanizados. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio soporte recto. Conductores: Al-Ac de 31,1 mm.².

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Arroyo Recuerda.

Número de transfor.: 1.

Tipo: Intemperfe.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 15.000-20.000/398-230.

Presupuesto en pesetas: 1.479.864.

Finalidad: Abastecimiento de aguas a Carrascalejo.

Referencia del expediente: A.T. 4.325.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 20 de agosto de 1987.

El Jefe de Planificación y Seguimiento
del Servicio Territorial

V. Anuncios

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

ANUNCIO de 4 de septiembre de 1987, de la Consejería de Educación y Cultura, para la contratación de la redacción del Proyecto Técnico de obras de rehabilitación del Gran Teatro de Cáceres.

El Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura autorizó la contratación directa de la redacción del Proyecto Técnico de obras de rehabilitación del Gran Teatro de Cáceres.

En consecuencia, se procederá por el sistema de concierto directo a la redacción de dicho Proyecto, por un importe máximo de 10.000.000 de pesetas.

Para la adjudicación del Proyecto de referencia, se deberá tener en cuenta el que los arquitectos invitados se comprometan a presentar, en un plazo máximo de 15 días naturales a partir de la fecha de publicación de este anuncio, toma de datos totalmente definida y precisa sobre el estado actual del edificio, así como propuesta de actuación.

El Pliego de Cláusulas Administrativas por la que se regirá esta contratación, podrá retirarse en los Servicios Centrales de esta Consejería y en los Servicios Territoriales de Cáceres y Badajoz.

Lo que se hace público a los efectos de lo prevenido en el artículo 23 de la Ley 1/1987, de 26 de enero, de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Mérida, 4 de septiembre de 1987.



DIARIO OFICIAL
DE

EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
SECRETARIA GENERAL TECNICA
NEGOCIADO DE PUBLICACIONES

Calle Reyes Huertas, 1 Teléfono 924 / 30 12 61
MERIDA (Badajoz)